




Valparaíso, 1 de marzo de 2011

OFICIO N° 109/2011

**La Comisión Investigadora del Proceso de Reconstrucción Nacional**, acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, en la sesión de hoy, solicitar a VE., en conformidad con el artículo 53, inciso cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, recabar el acuerdo de la Sala, en orden a prorrogar el plazo para cumplir su cometido, que vence el 2 de marzo, por 90 días, considerando que el proceso de reconstrucción se encuentra en curso.

Dios guarde a V. E.,



**María Eugenia Silva Ferrer**  
Abogado Secretaria de la Comisión



**Celso Morales Muñoz**  
Presidente de la Comisión

A S. E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOÑA  
ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES